



**ACTA RESOLUTIVA No. 31-2022**  
**SESIÓN ORDINARIA VIRTUAL DE CONSEJO DIRECTIVO**  
**24 DE AGOSTO DE 2022**

En la Sala Virtual de la aplicación Teams, se instala la sesión del Consejo Directivo siendo las 09h00.

El Ing. Rubén León Alvear, Decano de la Facultad de Ciencias Administrativas, preside la sesión; actúa la Dra. Jenny Romo Trujillo, en calidad de Secretaria Abogada Encargada, quien certifica.

Se constata el Quórum, cuyo detalle de asistencia es el siguiente:

Dra. Mónica del Rocío Noboa, Representante Docente Principal; Dr. Diego Mantilla Garces, Representante Docente Principal; Srta. Michelle Vanessa Flores Yugsi, Representante Estudiantil Principal.

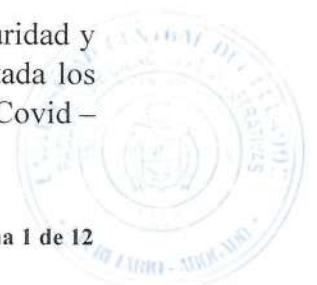
Ing. Rocío Flores Hinojosa, Directora de Posgrado; Dr. Ulises Álvarez, Director de Carrera de Contabilidad y Auditoría; Ing. Patricio Jarrín Mantilla; Director de la Carrera de Administración de Empresas; Ing. Marco Polo García, Director de Carrera de Administración Pública; Ing. Mónica Yomar Guerrero, Coordinadora de la Modalidad a Distancia; Dr. Pablo Garrido, Coordinador de la Unidad de Titulación; David Quiñonez Revelo, Representante Principal Empleados y Trabajadores; Sr. Marco Cofre ;Presidente del Comité del Personal Administrativo y de Servicios.

**ORDEN DEL DÍA**

1. Aprobación del Orden del Día
2. Aprobación de las actas:
  - 2.1. Aprobación del acta resolutive de fecha 10 de agosto de 2022
  - 2.2. Aprobación del acta resolutive de fecha 16 de agosto de 2022
3. Informe de actividades del señor Decano
4. Informe de actividades de la señora Subdecana, Directores de Carrera, del Consejo de Posgrado y Coordinadores de la FCA
5. Asuntos académicos
6. Asuntos estudiantiles
7. Asuntos administrativos
8. Documentos para conocimiento
9. Seguimiento de Resoluciones
10. Asuntos varios

**DESARROLLO DE LA SESIÓN**

Se recibe en comisión general al Dr. Vinicio Melo de la Dirección de Salud, seguridad y Ambiente de la Universidad Central del Ecuador, quien explico de manera acertada los cuidados y prevenciones que se deben tener en cuenta para mitigar el contagio del Covid –





19; así mismo, dio lineamientos generales para la elaboración del protocolo de bioseguridad previa aprobación de la Dirección antes mencionada.

**El Consejo Directivo toma conocimiento de lo informado por el Dr. Vinicio Melo de la Dirección de Salud, seguridad y Ambiente de la Universidad Central del Ecuador.**

### **1. Aprobación del Orden del Día**

El Consejo Directivo aprueba el orden del día por unanimidad.

### **2. Aprobación de las acta:**

#### **2.1. Aprobación del acta resolutive de fecha 10 de agosto de 2022**

El Consejo Directivo aprueba el acta por unanimidad.

#### **2.2. Aprobación del acta resolutive de fecha 16 de agosto de 2022**

El Consejo Directivo aprueba el acta por unanimidad.

### **3. Informe de actividades del señor Decano**

### **4. Informe de actividades de la señora Subdecana, Directores de Carrera, del Consejo de Posgrado y Coordinadores de la FCA**

**4.1.** El Consejo Directivo conoció los informes de actividades presentados por las siguientes autoridades y coordinadores de las Unidades Académicas de la Facultad: Ing. Rubén León Alvear, Decano; Dr. Ulises Álvarez Portilla, Director de Carrera de constabilidad y Auditoría; Ing. Patricio Jarrín, Director de Carrera de Administración de Empresas; Ing. Marco Polo García, Director de Carrera de Administración Pública; Ing. Rocío Flores Hinojosa, Directora de Posgrado; Ing. Mónica Yomar Guerrero, Coordinadora de la Modalidad a Distancia; Dr. Pablo Xavier Garrido, Coordinador de la Unidad de Titulación.

**El Consejo Directivo, luego de su análisis y deliberación, por mayoría resuelve:**

**RESOLUCIÓN. - FCA-CD-2022-31-01.-**

Aprobar los informes de actividades presentados por las Autoridades y Coordinadores de las Unidades Académicas de la Facultad de Ciencias Administrativas.

### **5. Asuntos académicos**

**5.1.** El Consejo Directivo conoció el memorando Nro. UCE-FCA-DEC-2022-1774-M de 20 de agosto de 2022, suscrito por el Dr. Pablo Garrido, Coordinador de la Unidad de Titulación, mediante el cual manifiesta que:

#### **«ANTECEDENTES**

*Con fecha 23 de julio de 2021 en resolución de Consejo Directivo Nro. UCE-FCA-SA2021-0471 fui nombrado Coordinador de la Unidad de Titulación de la Facultad de Ciencias Administrativas.*



*Como es de su conocimiento me encuentro realizando mi Doctorado en Ciencias de la Administración en la Universidad de la Plata en Argentina; lo que me conlleva dedicación y tiempo en la elaboración de mi tesis.*

### **PETICIÓN**

*Por lo indicado anteriormente, solicito a usted autorizar a quien corresponda la aceptación de mi renuncia irrevocable al cargo de Coordinador de la Unidad de Titulación de la Facultad de Ciencias Administrativas.»*

*Adicionalmente designar un nuevo Coordinador de Titulación para el periodo 2022- 2023 en adelante.*

*Para no interrumpir el proceso del examen complejo de gracia del periodo 2021-2022 que culminará en el mes de septiembre, me comprometo a seguir colaborando en la Coordinación hasta finalizar el semestre 2022-2022.*

*Agradezco a las autoridades, personal administrativo, secretarías de la Unidad de Titulación, y en especial al Doctor Ulises Alvarez por su confianza en mi persona, para asumir este cargo de Coordinador de Titulación.»*

**El Consejo Directivo, luego de su análisis y deliberación, por unanimidad resuelve:**

### **RESOLUCIÓN. - FCA-CD-2022-31-02.-**

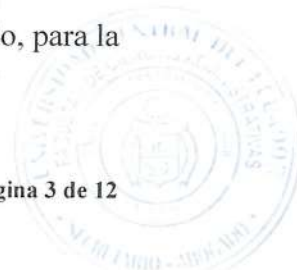
Aceptar la renuncia presentada por el Dr. Pablo Garrido Gómez, al cargo Coordinador de la Unidad de Titulación, quien cumplirá sus funciones hasta finalizar el semestre y el proceso de examen complejo de gracia periodo 2021 - 2022.

5.2.El Consejo Directivo conoció el oficio No. MD-032-22 de 22 de agosto de 2022, suscrito por la Ing. Mónica Guerrero Segovia, Coordinadora de la Modalidad a Distancia, mediante el cual indica que: «En virtud de lo dispuesto en el numeral 1 de la RESOLUCIÓN. - FCA-CD-2022-28-02.- de Consejo Directivo: "Aprobar las fechas de aplicación de la evaluación sumativa final presencial de las tres carreras de la Modalidad a Distancia, para el 3, 4 y 10 de septiembre de 2022", solicito la respectiva autorización para modificar el Calendario de actividades de la Modalidad a Distancia, incluyendo dentro de las actividades programadas al día martes 13 de septiembre - 09:00, la recepción presencial de exámenes atrasados para los estudiantes que debieran rendir el día sábado 10 de septiembre.»

**El Consejo Directivo, luego de su análisis y deliberación, por unanimidad resuelve:**

### **RESOLUCIÓN. - FCA-CD-2022-31-03.-**

1. Aprobar la solicitud de la Ing. Mónica Guerrero Segovia, Coordinadora de la Modalidad a Distancia, constante en el oficio No. MD-032-22.
2. Remitir la presente resolución al Vicerrectorado Académico y de Posgrado, para la autorización correspondiente.





5.3. El Consejo Directivo conoció el documento de fecha 15 de agosto de 2022, suscrito por la Econ. Karina Jácome Villacrés MSc., Docente de la Facultad, mediante el cual indica que:  
*«Con comunicación del 12 de mayo del 2022 solicite la revisión de pares para la publicación del libro de mi autoría: "La aplicación de la Contabilidad Gubernamental en el Ecuador".*

*En vista de que hasta la presente fecha no he tenido ninguna respuesta al oficial al respecto, me veo en la necesidad de canalizar este pedido a través del Vicerrectorado de Investigación, Doctorados e Innovación y de acuerdo a las pautas que consta en el numeral 14 señala:*

*"14. Para iniciar este particular proceso, previamente los autores deben haber solicitado la publicación del manuscrito a Consejo Directivo de su unidad académica y contar con la aprobación de éste. Con esta aprobación y con una carta de confirmación de autoría, los autores solicitan a Vicerrectorado de Investigación, Doctorados e Innovación la publicación del manuscrito."*

*Con estos antecedentes solicito muy comedidamente la autorización al Consejo Directivo de la Facultad para iniciar con el proceso de publicación del libro digital.»*

**El Consejo Directivo, luego de su análisis y deliberación, por unanimidad resuelve:**

**RESOLUCIÓN. - FCA-CD-2022-31-04.-**

Aprobar la publicación del libro: *"La aplicación de la Contabilidad Gubernamental en el Ecuador"*, de autoría de la Econ. Karina Jácome Villacrés MSc., Docente de la Facultad de Ciencias Administrativas de la Universidad Central del Ecuador.

5.4. El Consejo Directivo conoció el correo electrónico de fecha 23 de agosto de 2022, suscrito por el Mgtr. Alejandro Valverde Estrada, Docente de la Facultad, mediante el cual manifiesta los siguiente:  
*"Estimado señor Decano necesito su autorización para poder seguir laborando en mi cubículo de modalidad a distancia hasta el horario que este abierto la facultad de Ciencias Administrativas.*

*Esto por que igual estoy trabajando con nivelación y vinculación y no dispongo de espacio físico para estas funciones, se estar en la mañana en la biblioteca y luego en vinculación pero como es de su conocimiento después de las 16h00 cierran este espacio físico, esta necesidad se da más que todo para conectarme al internet y poder trabajar, pido de favor ayudarme para poder haciendo mis labores. En estos momentos me encuentro de forma presencial en la universidad justamente por regular lo de mis horas hasta completar la carga en vinculación.*

*Gracias espero su autorización con respecto al horario que podría usar mi cubículo sería de 12h00 hasta 21h00. Se que hay responsables del piso de*



*modalidad a distancia por lo que con ellos pudo coordinar al menos esta semana.*

*Una vez realizado la instalación del internet en el lugar donde me esto alojando, ya solo el horario será de 12h00 a 16h00".*

**El Consejo Directivo, luego de su análisis y deliberación, por unanimidad resuelve:**

**RESOLUCIÓN. - FCA-CD-2022-31-05.-**

1. Comunicar al Docente Mgtr. Alejandro Valverde Estrada que, este Órgano Colegiado mediante RESOLUCIÓN. - FCA-CD-2022-16-01, de sesión extraordinaria de 28 de abril de 2022, resolvió: "*Art.- 1.- Luego del análisis en cada una las Carreras, de los elementos de infraestructura, número de docentes, características curriculares de las asignaturas, necesidades especiales de los estudiantes respecto a su formación y horarios. Se aprueba mantener las clases virtuales para las tres carreras de la modalidad presencial, para el período académico 2022 - 2022; la evaluación sumativa final y de recuperación, se receptorán de manera presencial para las tres carreras de la modalidad presencial y a distancia de la Facultad de Ciencias Administrativas.*"; por tal motivo, su petición no procede.
2. Delegar a la Dirección de Carrera de Administración de Empresas, a la Secretaria Abogada, a la Coordinación de Nivelación y a la Unidad de Talento Humano la elaboración de un Informe Técnico Legal para movilidad del Docente Mgtr. Alejandro Valverde Estrada; que será presentado al Vicerrectorado Académico y de Posgrado.

**5.5.**El Consejo Directivo conoció el oficio Nro. UCE-FCA-CPO-2022-0344-O de 17 de agosto de 2022, suscrito por la Dra. Nancy del Rocío Flores Hinojosa, Directora de Posgrado, mediante el cual indica: *«En referencia a Oficio Nro. UCE-FCA-CPO-2022-0343-O de 16 de agosto de 2022, en el que se da conocer la RESOLUCIÓN N° FCA-CP-2022-05-02, adoptada por Consejo de Posgrado de la Facultad de Ciencias Administrativas de la Universidad Central del Ecuador, en sesión extraordinaria virtual desarrollada el 25 de julio de 2022, que menciona:*

***"Aprobar el "CRONOGRAMA DE DISERTACIONES ORALES DE LOS PROGRAMAS DE MAESTRÍA EN ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS MENCIÓN DIRECCIÓN ESTRATÉGICA DE PROYECTOS, ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA, SISTEMAS DE GESTIÓN DE CALIDAD Y GESTIÓN PÚBLICA PARA EL MES DE AGOSTO DEL 2022" y remitir para conocimiento y aprobación de Consejo Directivo."***

*Me permito remitir el mencionado cronograma con la finalidad de que sea considerado como punto a tratar en el siguiente Consejo Directivo para conocimiento y aprobación de los miembros de Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Administrativas o de ser procedente, agradezco a usted se autorice convocar a una sesión extraordinaria de Consejo Directivo.»*



El Consejo Directivo, luego de su análisis y deliberación, por unanimidad resuelve:

**RESOLUCIÓN. - FCA-CD-2022-31-06.-**

Aprobar el cronograma de disertaciones orales de 38 maestrantes de los Programas de Maestría en Administración de Empresas Mención Dirección Estratégica de Proyectos, Administración Tributaria, Sistemas de Gestión De Calidad y Gestión Pública para el mes de agosto del 2022.

5.6.El Consejo Directivo conoció el documento presentado por el Ing. Patricio Jarrín, Director de Carrera de Administración de Empresas, que textualmente dice:

**«APERTURA DE PERIODOS ACADÉMICOS EXTRAORDINARIOS PARA EL SEMESTRE 2022-2022 ANTECEDENTES.**

*El Honorable Consejo Universitario en sesión ordinaria realizada el 3 de agosto de 2021, aprueba los "LINEAMIENTOS PARA EL PERÍODO ACADÉMICO EXTRAORDINARIO PARA ESTUDIANTES DE TERCER NIVEL DE LA UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR".*

*Mediante RESOLUCIÓN. - FCA-CD-2022-17-03. -, emitida por Consejo Directivo el 19 de mayo de 2022 se aprueban los "LINEAMIENTOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LOS PERÍODOS ACADÉMICOS EXTRAORDINARIOS DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS".*

*En sesión ordinaria de 14 de julio de 2022 el Consejo de Carrera emite la Resolución FCA-CCAE-2022-18-02.- Los Miembros de Consejo de Carrera conocen y aprueban la creación del periodo extraordinario 2022-2022 en las asignaturas de noveno y décimo nivel.*

*En base a la normativa expuesta, se definió que los periodos académicos extraordinarios se aplicarán de acuerdo con las fechas establecidas en el calendario general académico aprobado por el Honorable Consejo Universitario y los lineamientos emitidos por el Honorable Consejo Universitario para las dos modalidades de estudio.*

*Debido a que la carrera de Administración de Empresas se encuentra en transición de malla No vigente a la nueva malla (Rediseño), se ha considerado oportuno priorizar los periodos académicos extraordinarios en las asignaturas de 9no y 10mo semestre, para minimizar el número de estudiantes que pasen a la malla de Rediseño o que repitan 10 semestre y no puedan graduarse en este periodo.*

**JUSTIFICACIÓN**

*En relación a la problemática que existe con los estudiantes regulares e irregulares de 9no semestre, en el que, en caso de reprobación de una asignatura deberían bajar desde un semestre superior y acogerse a cursar una nueva malla*



de rediseño, sin la posibilidad de matricularse en el próximo periodo académico ordinario para aprobar la asignatura, se decidió tomar en cuenta para el periodo extraordinario, todas las asignaturas de 9no semestre de la malla no vigente, esto con el fin de disminuir el número de estudiantes que tengan ese problema.

<i>Asignaturas 9no semestre</i>	<i>Horas</i>
<i>Administración de RRHH II</i>	5
<i>Administración de la Producción I</i>	4
<i>Elaboración y Evaluación de Proyectos I</i>	4
<i>Prácticas Empresariales I</i>	4
<i>Seminario de Tesis I</i>	3
<i>Planes e Negociación y Marketing Internacional I</i>	5
<b>Total:</b>	<b>25</b>

También se consideró abrir los periodos académicos extraordinarios en las asignaturas de 10mo semestre, debido a que todos los estudiantes se encuentran cursando el proceso de titulación, en el cual, en caso de reprobación una asignatura quedarían afuera del proceso sin la posibilidad de continuar con su proyecto de titulación o poder rendir el examen complejo previsto para el periodo 2022-2022.

<i>Asignaturas 10mo semestre</i>	<i>Horas</i>
<i>Economía de las Empresas</i>	4
<i>Administración de la Producción II</i>	4
<i>Elaboración y Evaluación de Proyectos II</i>	4
<i>Prácticas Empresariales II</i>	4
<i>Seminario de Tesis II</i>	3
<i>Planes e Negociación y Marketing Internacional II</i>	5
<b>Total:</b>	<b>24</b>

Adicionalmente se consideró asignaturas de docentes que en el periodo 21-22 tuvieron índices de repitencia superiores al 20%, con el fin de mitigar el impacto en los estudiantes que posiblemente repitan, determinado las siguientes materias:

<i>Docente</i>	<i>Repitencia 21-22</i>	<i>Asignaturas 22-22</i>	<i>Nivel</i>	<i>Horas Docente</i>	<i>Horas PAE</i>
	40,76%	<i>Gestión del Talento Humano</i>	6to	3	2



FOLLECO CHALA JOHNSON MARCELO		Sistemas Integrados de Gestión	8vo	3	2
TAPIA LOPEZ JESUS ELOY	27,27%	Estadística Inferencial	3ro	3	2
PRO ZAMBRANO VICTOR HUGO	22,90%	Matemática Financiera	3ro	4	2
LEGARDA SEVILLA MONICA ALEJANDRA	21.29%	Administración Estratégica	4to	4	2
		Diseño Organizacional	6to	4	2
		Gestión de Procesos	7mo	4	2
		<b>Total:</b>		<b>25</b>	<b>14</b>

DOCENTES REQUERIDOS

Docentes	Nivel	Asignatura	Horas asignatura	Horas semestre	Horas diarias
Docente 1	9no	Administración de la Producción I	4	64	3,2
	10mo	Administración de la Producción II	4	64	3,2
Docente 2	9no	Elaboración y Evaluación de Proyectos I	4	64	3,2
	10mo	Elaboración y Evaluación de Proyectos II	4	64	3,2
Docente 3	9no	Prácticas Empresariales I	4	64	3,2
	10mo	Prácticas Empresariales II	4	64	3,2
Docente 4	9no	Seminario de Tesis I	3	48	2,4
	10mo	Seminario de Tesis II	3	48	2,4
Docente 5	9no	Planes de Negociación y Marketing Internacional I	5	80	4
	10mo	Planes de Negociación y Marketing Internacional II	5	80	4
Docente 6	9no	Administración de RRHH II	5	80	4
	6to	Gestión del Talento Humano	5	80	4
Docente 7	3ro	Estadística Inferencial	5	80	4
	3ro	Matemática Financiera	6	96	4,8
Docente 8	8vo	Sistemas Integrados de Gestión	5	80	4
	7mo	Gestión de Procesos	6	96	4,8
Docente 9	4to	Administración Estratégica	6	96	4,8
	6to	Diseño Organizacional	6	96	4,8
Docente 10	10mo	Economía de las Empresas	4	64	3,2
		<b>Total horas:</b>	<b>88</b>	<b>1408</b>	





*Se esperaría abrir 19 asignaturas, con 88 horas para 10 docentes.*

### **CONSIDERACIONES PARA LA APLICACIÓN**

*Los estudiantes deberán matricularse en el periodo académico Extraordinario del 29 de septiembre al 01 de octubre del presente año, de acuerdo con lo establecido en el calendario de actividades aprobado por el Honorable Consejo Universitario. Durante los periodos académicos extraordinarios, se abrirá un único curso por asignatura, en el cual, se incluirá a los estudiantes de las dos modalidades, es decir presencial y distancia.*

*Para cursar y matricularse en las asignaturas del periodo académico extraordinario los estudiantes deberán haber aprobado los prerrequisitos académicos que el plan de estudios establezca para cada asignatura.*

*Los periodos académicos extraordinarios tendrán una duración de 4 semanas, más una semana adicional para la aplicación de la evaluación sumativa final, las clases serán de forma virtual y la evaluación sumativa final se aplicará de manera presencial.*

*Los estudiantes aprobarán los periodos académicos Extraordinarios con el 60% de asistencia.*

*Con el fin de lograr los mismos resultados de aprendizaje, las asignaturas que se impartan durante los periodos académicos extraordinarios deberán contemplar los mismos contenidos de las unidades académicas que constan en los sílabos correspondientes.*

*La planificación de los trabajos individuales, grupales y evaluaciones deberán ser informadas a los estudiantes al comienzo del periodo académico extraordinario, y deberán ser presentadas por los estudiantes en las fechas programadas.*

*Las evaluaciones en este periodo estarán acorde al sistema de evaluación aprobado en la Universidad Central del Ecuador, y la calificación se ajustará de acuerdo con lo indicado en los Lineamientos para la Evaluación de los Aprendizajes de los Estudiantes emitido por el Vicerrectorado Académico y de Posgrado.»*

El Consejo Directivo, conoció el oficio Res. N° 030 CCAP-FCA de 16 de agosto del 2022, suscrito por el Ing. Marco Polo García T., Director de Carrera de contabilidad y Auditoría, mediante el cual indica lo siguiente:

*«En sesión extraordinaria de Consejo de Carrera realizado el día martes 16 de agosto del 2022, trató el único punto 1.- Conocimiento y resolución sobre los Inter ciclos de la Carrera de Administración Pública, modalidad presencial y distancia. - Los miembros de Consejo de Carrera mediante Resolución N° FCA-CCAP-2022-13-01 de fecha 18 de julio de los*



corrientes, aprobaron tres materias a desarrollarse en el Inter Ciclo del periodo académico 20222022, sin embargo, del análisis realizado a lo interno en la Carrera, es necesario implemente las asignaturas de noveno nivel de la malla de Licenciatura de la Carrera tanto de la modalidad presencial y distancia.

Los miembros de Consejo de Carrera dejan constancia que el proceso se cumplirá de acuerdo a lo establecido en los LINEAMIENTOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LOS PERÍODOS ACADÉMICOS EXTRAORDINARIOS DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS,

considerando que en el proceso de planificación realizado por el Director de la Carrera se cumplirá lo dispuesto en el artículo 3, de acuerdo las proyecciones establecidas y la definición de los parámetros requeridos para el cumplimiento de los mismos Inter ciclos El Consejo de Carrera, luego de su análisis y deliberación, resuelve:

RESOLUCIÓN. -N° FCA-CCAP-2022-17-01.-

1. Aprobar la agregación de las asignaturas de noveno nivel de Licenciatura de la Carrera de Administración Pública modalidad presencial y distancias para la implementación de los inter ciclos del periodo 2022 – 2022:

Asignatura	Nivel	Modalidad
Laboratorio de Administración Pública I	Noveno nivel	Presencial y Distancia
Gerencia Pública I	Noveno nivel	Presencial y Distancia
Técnicas de Negociación I	Noveno nivel	Presencial y Distancia
Auditoria Administrativa y de Gestión I	Noveno nivel	Presencial y Distancia
Seminario de Tesis I	Noveno nivel	Presencial y Distancia

2. Elevar a conocimiento de Consejo Directivo de la Facultad, para su aprobación.»

Anexo:

Docentes	Nivel	Asignatura	Horas asignatura	Horas semestre	Horas diarias	Valor por docente
Docente 1	9no	Laboratorio de Administración Publica 1	5	80	4	1200
Docente 2	9no	Gerencia Pública 1	5	80	4	1200
Docente 3	9no	Auditoria Administrativa y de Gestión 1	5	80	4	1200
Docente 4	9no	Técnicas de Negociación	4	64	3,2	960
Docente 5	9no	Administración ambiental	3	48	2,4	720



Docente 6	5to	Administración Presupuestaria	6	96	4,8	1440
Docente 7	1ro	Contabilidad	6	96	4,8	1440
		Total horas:	34	544		8160
		Presupuesto de honorarios		\$ 8.160,00		

**El Consejo Directivo, luego de su análisis y deliberación, por unanimidad resuelve:**

**RESOLUCIÓN. - FCA-CD-2022-31-07.-**

1. Aprobar los periodos académicos extraordinarios de acuerdo al requerimiento de las Direcciones de Carreras de Administración de Empresas y Administración Pública de la Facultad de Ciencias Administrativas - UCE.
2. Remitir la presente Resolución al Vicerrectorado Académico y de Posgrado, para la autorización correspondiente.

5.7.El Consejo Directivo conoció el oficio Nro. FCA-DC-2022-0020 de 24 de agosto de 2022, suscrito por los señores Directores de las Carreras de Contabilidad y auditoría, Administración de Empresas, y Administración Pública, mediante el cual indican que:

*"Como es de su conocimiento conforme el Reglamento de Carga Horaria, se asignó tres horas semanales para Coordinación de asignatura en las tres carreras de la Facultad de Ciencias Administrativas, las mismas que contribuyen al desarrollo y fortalecimiento del proceso de enseñanza aprendizaje y permitirá tomar las acciones de mejoras que sean pertinentes.*

*Para operativizar el cumplimiento de las mencionadas actividades de Coordinación de los periodos 21-22 y 22-22, se adjunta el respectivo instructivo, así como los formularios que se han diseñado para que sean llenados por cada Coordinador.*

*Con el fin de que el proceso se lleve de manera efectiva y consistente, se solicita por su intermedio el análisis y aprobación del Consejo Directivo."*

**El Consejo Directivo, luego de su análisis y deliberación, por unanimidad resuelve:**

**RESOLUCIÓN. - FCA-CD-2022-31-08.-**

Aprobar la matriz y el instructivo para llenar el formato de informe de Coordinadores de Asignatura de las tres Carreras de la Facultad de Ciencias Administrativas.

5.8.El Consejo Directivo conoció el Manual Orgánico Funcional de la Facultad De Ciencias Administrativas de la Universidad Central del Ecuador, presentado por el Ing. Rubén León Alvear, Decano.

**El Consejo Directivo, luego de su análisis y deliberación, por unanimidad resuelve:**

**RESOLUCIÓN. - FCA-CD-2022-31-09.-**



1. Aprobar el Manual Orgánico Funcional de la Facultad De Ciencias Administrativas de la Universidad Central del Ecuador.
2. Remitir la presente Resolución y el Manual Orgánico Funcional, al señor Rector de la Universidad Central del Ecuador, para conocimiento y observaciones del caso.

#### 6. Asuntos estudiantiles

Secretaría del Consejo Directivo informa que no hay documentos a tratar en este punto.

#### 7. Asuntos administrativos

Secretaría del Consejo Directivo informa que no hay documentos a tratar en este punto.

#### 8. Documentos para conocimiento

Secretaría del Consejo Directivo informa que no hay documentos a tratar en este punto.


#### 9. Seguimiento de Resoluciones

Secretaría del Consejo Directivo da a conocer la matriz de seguimiento de resoluciones en proceso de acuerdo al documento adjunto.

#### 10. Asuntos varios

Secretaría del Consejo Directivo informa que no hay documentos a tratar en este punto.

Una vez que se han tratado todos los puntos del Orden del Día, el señor Decano, presidente del Consejo Directivo, agradece la presencia de los miembros y asistentes, y da por concluida la sesión, siendo las 15H05 del 24 de agosto de 2022.

  
Ing. Ruben León Alvear  
**DECANO**

  
Dra. Jenny Romo Trujillo  
**SECRETARIA ABOGADA**

**CERTIFICO.** – Que la presente Acta fue aprobada en Sesión Ordinaria de Consejo Directivo de fecha 07 de septiembre de 2022.

  
Dra. Jenny Romo Trujillo  
**SECRETARIA ABOGADA**  
**DDQR**